




MERCOSUR/RAADH/CP-NIÑ@SUR/ACTA N° 01/22

**XXXIX REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS
HUMANOS EN EL MERCOSUR
REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE INICIATIVA NIÑ@SUR (CP-
NIÑ@SUR)**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), el día 12 de mayo de 2022, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, la XXXIX Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADH) / Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur (CP-Niñ@Sur), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Las delegaciones Colombia, Chile, Ecuador y Perú participaron en su calidad de Estados Asociados, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC No. 18/04. La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

 La apertura de la Reunión estuvo a cargo de la Dra. Teresa Martínez Acosta, Ministra de la Niñez y la Adolescencia, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, acompañado de un material audiovisual elaborado por los niños, niñas y adolescentes de la Estrategia Ore Vale del Ministerio de la Niñez y Adolescencia, quienes dieron la bienvenida a las delegaciones y expusieron sobre la temática de la reunión y auguraron un buen desarrollo de la misma en los temas previstos en la Agenda.

Las delegaciones se presentaron y agradecieron a la PPTP por la convocatoria de la presente Reunión a fin de avanzar con los temas que se encuentran en tratamiento en la Comisión Permanente.



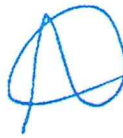
La PPTP puso a consideración de las delegaciones la Agenda tentativa de la reunión. La Agenda consensuada consta como **Anexo II**.

Según la agenda aprobada, fueron tratados los siguientes temas:


1. PRIMER BLOQUE: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS:

1.1. Calidad de cuidados en materia de protección especial de niñas, niños y adolescentes. A cargo del Mag. Mariano Luongo. Subsecretario de Derechos para la Niñez, Adolescencia y la Familia. SENAF. Argentina:

El Subsecretario mencionó que este tema es una línea de trabajo conjunta para todas las jurisdicciones del país para el cuidado de la niñez y la adolescencia y la prioridad de búsqueda de familia ampliada y referentes afectivos: cuando hay que proteger a la niñez de diversas amenazas o abusos a sus derechos.

Asimismo, mencionó que recientemente en el Consejo Federal de la Niñez, Adolescencia y Familia se ha firmado un acta con las 24 jurisdicciones del país, quienes han firmado la búsqueda de la familia ampliada o referentes afectivos para erradicar la separación de niños, niñas y adolescentes en su familia. Que este sea el último recurso y la prioridad de su inclusión en familia ampliada y/o referentes afectivos para garantizar derechos en la implementación de cuidados alternativos y provisionales.

 Este compromiso que han firmado todas las jurisdicciones para priorizar el cuidado de los niños por personas dentro de sus comunidades y familias ampliadas. Un 40% representa la toma de medidas de protección excepcional de la comunidad o familia ampliada.

Para eso, la SENAF ha implementado una línea de apoyo técnico y financiero a las jurisdicciones a fin de promover de medidas de protección especial en el marco de las familias ampliadas y/o referentes afectivos que asuman el cuidado ante una medida excepcional.

La presentación consta como **Anexo III**.

1.2. Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia – Kunu'u". Abog. Teresa Martínez. Ministra de la Niñez y la Adolescencia. Paraguay:

La Ministra de la Niñez realizó una presentación sobre la "Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia – Kunu'u" aclarando que el término en guaraní guarda relación con la palabra arrullo, protección, que fue desarrollado en plena pandemia. Se trata de una estrategia que busca aprovechar y fortalecer los puntos de contacto que ya tiene el Estado paraguayo con los niños y niñas, en lugar de crear un programa nuevo, unificando los modelos y procesos de atención integral en la primera etapa.

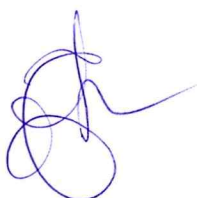
Del mismo modo busca asegurar que todos los programas sectoriales identificados como esenciales en el Sistema de Protección Social pueda llegar a los mismos niños y niñas, en los mismos territorios y de manera oportuna.

La estrategia obliga a todas las instituciones de protección social del país a articular las acciones y llegar juntos a los territorios más vulnerables para dar respuesta a la atención prioritaria a la primera infancia que es un mandato del Gobierno Nacional.

Para ello, los elementos de esta estrategia son: gobernanza fortalecida con la articulación, un presupuesto optimizado, una comunicación efectiva y acciones coordinadas en el territorio.

Sobre los elementos transversales de la estrategia mencionó que son: la promoción de la innovación para mejora continua de los servicios, tecnología y estandarización de procesos, asesoramiento a los gobiernos locales, capacitación del personal y alianzas con la Sociedad Civil, sector empresarial y cooperantes.


Sobre las experiencias demostrativas, en la primera etapa que era buscar mujeres embarazadas, partos y niños de hasta 12 meses en los distritos señaló



Teresa Martínez



que se identificaron poblaciones vulnerables, Villeta Nueva Italia, Iturbe, Piribebuy, San Ignacio.

 Esta primera etapa demostrativa consistió en capacitación de embarazadas antes de las 16 semanas, con la implementación de un formulario digital para capacitación y posterior capacitación de instituciones miembros del ENPI. Se buscaba con esta primera etapa con 4 controles prenatales de calidad como mínimo. Se buscaba la provisión de servicios prenatales con protocolos estandarizados. Así también se priorizará la implementación de los sistemas de registro nominal, y la inversión para el cierre de brechas de equipamiento y recursos humanos.

Asimismo, respecto al Registro de Nacimiento: se elaboró una guía operativa distrital, consensuada entre Registro Civil y MSPyBS, para emisión de registro de nacimiento antes del alta.

Se elaboraron unos kits de bienvenida, actualmente se distribuyen en San Ignacio a las madres que hayan realizado los controles prenatales y que hayan registrado a sus hijos antes de los 30 días de vida.

Este Programa Nacional de Apoyo a la Estimulación Oportuna, fue trabajado por 6 años por el Ministerio de Educación y Ciencias para que se efectivice, quien se encarga de entregar los juguetes para la estimulación oportuna elaborado por estudiantes del nivel medio.



Sobre los controles de crecimiento y desarrollo, se busca simplificar y estandarizar el proceso de evaluación de crecimiento y desarrollo con énfasis en la identificación de rezagos en el desarrollo infantil temprano. Se implementará progresivamente a nominalización de los pacientes en los diferentes programas como el PANI, generando un sistema de alerta para seguimiento oportuno con notificaciones.

Sobre las guías operativas para Ludotecas, ya se instalaron 8 Ludotecas de las 20 que serán instaladas en los distintos distritos que han tenido un éxito enorme.

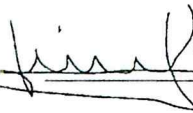
La comunicación educativa del programa Kunu'u también significó campañas en torno al cuidado del embarazo en tiempos de Covid, componentes para una primera infancia sana y feliz, registro de nacimiento, etc.

Además, se resaltó la conformación de una mesa de comunicación para la difusión de contenidos, interoperabilidad de sistemas y mesa de datos para el relevamiento de brechas tecnológicas en las instituciones en territorio. En la Mesa de Datos se trabajó acerca de la interconectividad de distritos, unos con otros, se busca que cuenten con conexión a internet y equipamientos adecuados, logrando reportar cada uno de sus datos en línea y en tiempo real al ONNAP.

Estos datos estarán normalizados de manera a saber que el niño/a desde su gestación hasta los 8 años de vida acceda a sus derechos, y en caso de que no, revisar las acciones y estrategias para que esto suceda.

 Pamela 

En cuanto a los avances de las experiencias demostrativas, con las Ludotecas que fueron instaladas, mencionó que se dieron cuenta de la necesidad que hay en territorio de estos procesos de revalorización del juego y estimulación oportuna.

 Los Kits de bienvenida han sido entregados a 258 familias entre 2021 y 2022, lo que significa que para que reciban el kit tienen que haber seguido todo el proceso.

Tienen proyectado abrir más centros de atención de lo que habrían previsto para estas estrategias. Se destaca la colaboración de la primera dama en la estrategia Kunu'u, acompañando la política pública del gobierno.

Se estableció una mesa interinstitucional de datos Kunu'u liderada por el MINNA, en acompañamiento de la UGPR, con representantes del MSPBS, MEC, MDS, con el apoyo de la UTGS con la incorporación del MITIC. Esta mesa tiene como objetivo generar la información requerida para la implementación de la ENAIPi en territorios intervenidos que permita alcanzar los objetivos operativos. En esta mesa de trabajo se identifican dos líneas a ser desarrolladas, por un lado, el perfil del NN y por otro lado los indicadores de los reportes estadísticos-

Se establecieron criterios unificados para la carga de información desde las diferentes dependencias con relación a kits de bienvenida y ludotecas. Para tal comunicación se crearon instructivos en los que se establecen cuáles son los motivos de ingreso y para los servicios de atenciones que se van a utilizar.

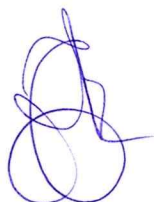
Finalmente comentó que esta experiencia ha sido muy productiva y nos encontramos con que realmente se va a poder hacer a nivel nacional con el apoyo de los gobiernos locales y departamentales, se están coordinando acciones y fortaleciendo el sistema, una acción mancomunada entre el gobierno nacional, departamental y municipal, con la intervención de la sociedad civil. Si cambiamos el inicio de la vida de los niños, podemos cambiar la vida entera.

La presentación consta como **Anexo IV**.

1.3. Presentación de la RedSURCA:

Los miembros de la RedSURCA manifestaron que entienden por las capacidades de protección de las familias que es la ayuda colateral a favor de las familias para garantizar los derechos básicos y las condiciones adecuadas para ampliar su papel, principalmente para aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, sería a través de políticas, programas y proyectos sociales.

Respondiendo a la pregunta ¿Por qué el Estado debe fortalecer las capacidades de protección de las familias? Manifestaron que consideran que el Estado debe fortalecer porque es el encargado de cumplir de manera efectiva lo que está establecido en las leyes y las normas, debe garantizar estas para que todos puedan gozar de sus derechos básicos (vivienda, alimentación, educación, salud, etc.). Asimismo, resaltaron la importancia de que los Estados fomenten los programas de desarrollo de las familias para evitar vulneraciones de derechos.



Parsons



Además, manifestaron que de una forma u otra el Estado debe hacer cumplir y fortalecer todas las leyes y normas que ya están escritas. Todo para garantizar derechos básicos que tienen los humanos como garantizar la vivienda, alimentación, educación, salud y resaltaron la importancia de que el Estado fomente estos programas de desarrollo, que eduque a las familias para evitar lo que es la vulneración de los derechos.

 Como respuesta a la pregunta ¿Qué recomendación hacemos a los Estados?

Manifestaron que los Estados deben elaborar planes para construir el futuro de los niños, niñas y adolescentes, crear programas con acceso a todo el territorio, que haya descentralización en las ayudas a las familias y fortalecer a los sistemas de protección de niños, niñas y adolescentes, hacer cumplir las leyes, generar proyectos de viviendas, fomentar la educación en igualdad para todos, involucrar a las familias en capacitaciones para la crianza respetuosa, dar acceso a educación y formación laboral, ofrecer espacios para alivianar la salud mental generado por la pandemia y la presión intrafamiliar, fomentar los espacios de educación sexual para las familias (ayudar a detectar abusos, embarazo adolescente), embarazos adolescentes no deseados, prevenir abusos y enfermedades de transmisión sexual, también, elaborar planes para construir el futuro de los niños, niñas y adolescentes, crear programas con acceso a todo el territorio, que haya descentralización en las ayudas a las familias y fortalecer a los sistemas de protección de niños, niñas y adolescentes.

La presentación consta como **Anexo V**.

1.4. Lo que la pandemia hizo visible. Capacidades familiares para la protección de derechos y desafíos a las políticas públicas. Víctor Giorgi. Director General. Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, IIN:



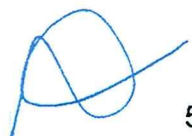
El Director General del IIN manifestó que el punto de partida es el hecho de la familia como el mejor espacio para la protección y cuidado del niño y que toma diferentes formas, estructura e integraciones. Y esto lleva a que haya una falsa dicotomía entre familia y Estado como garantes.

Los estudios, datos y evidencia muestran que la familia suele ser el lugar mas peligroso, donde ocurren los mayores casos de abusos, maltratos, accidentes domésticos bajo escasa supervisión adulta. No es cualquier familia sino aquella en que se desarrollen prácticas de crianza centradas en el niño, fomentar el respeto a su dignidad y ofrecerle oportunidades de desarrollar la comprensión, la autoestima y la confianza en sí mismo.


La familia debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. Esto nos lleva a la calidad del cuidado: el niño o niña ya no será objeto de protección o custodia y control:

Proteger y cuidar a un "sujeto social" en "proceso de desarrollo" es:

- Asegurar las condiciones ambientales y las experiencias necesarias para su pleno desarrollo;

   5

- Acompañar, orientar y sostener afectivamente el proceso de autonomía progresiva.
- Garantizar el acceso a sus derechos y
- Fortalecer, habilitar para que se asuma la protección y promoción de los mismos en forma individual y colectiva, y de acuerdo a su grado de desarrollo.

 Como respuesta a la pregunta ¿Cuáles fueron los efectos de la pandemia?, mencionó que por un lado, lo que hizo fue profundizar y visibilizar situaciones previas, que son estructurales en la región. Cada país lo enfrentó con su sistema de prevención, salud, educación, conectividad, etc.

Del mismo modo cada familia lo hizo igual y nuestra hipótesis es que la pandemia impacto en las capacidades de los garantes, es decir negativamente. En la familia, se vio el deterioro de las condiciones de ejercicio de la maternidad, situaciones económicas sino también psicológicas, sobrecargas de situaciones a resolver. Retracción presupuestal y repliegue del territorio.

Asimismo, mencionó que se observó una retracción de la Cooperación internacional que, si bien en el cono sur no fue tan marcado, en el resto de Latinoamérica muchas organizaciones están retirando fondos y concentrándolos en otros entornos.

Entre los problemas emergentes, resaltó la coincidencia de los diagnósticos técnicos con las opiniones de niños, niñas y adolescentes: cuales son estas coincidencias: violencias, ausencia de "adultos disponibles", falta de diálogo, problemas de salud mental asociados a la soledad y el sufrimiento (depresión, adicciones, IAE, TA), desconexión del sistema educativo.

Respecto a las políticas públicas, sobre ¿Qué hacer con los niños cuando se les separa de su familia de origen? manifestó que considera que es necesaria la creación de políticas públicas proactivas, que promuevan el buen funcionamiento familiar a través del fortalecimiento de capacidades familiares de cuidado y crianza, disciplinas no violentas, comprensión de las necesidades de cada ciclo de vida y habilidades para el diálogo intergeneracional.

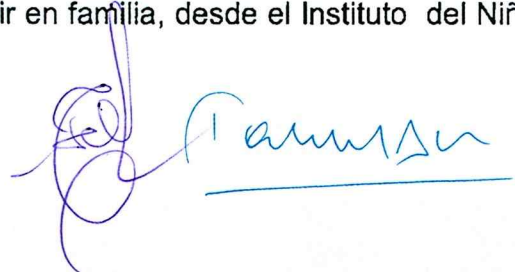
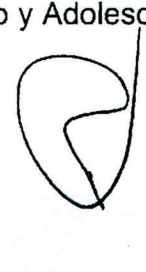
Además, manifestó que en un segundo nivel se encuentra la protección en los cuales haya amenaza de pérdida de del cuidado familiar donde hay que asegurar los apoyos necesarios para que la familia cumpla su rol, condiciones mínimas para el ejercicio de la parentalidad, apoyos técnicos, materiales cuidados.

Sobre la restitución señaló que es un aspecto complejo donde hay muchas evidencias de mal funcionamiento institucional y poca consolidación de alternativas, generación de alternativas e institucionalización.

La presentación consta como **Anexo VI**.

1.5. Debate:

La delegación de Uruguay agradeció las ponencias anteriores.
Sobre el derecho a vivir en familia, desde el Instituto del Niño y Adolescente del

Uruguay se están realizando los máximos esfuerzos a los efectos de promover la desinternación de los niños, niñas y adolescentes, como así también, prevenir la internación, en ese sentido promediando el año pasado, para fortalecer la capacidad de cuidado de las familias, para promover la desinternación y prevenir en una según instancia la internación, cuando un factor económico, una vulnerabilidad económica de fragilidad puede ser el factor determinante de la internación. En ese sentido, el año pasado se relanzó la campaña de familia amiga, con el objetivo y la finalidad de sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de promover el acogimiento en el entorno familiar en todas sus modalidades, partiendo de la familia extensa, por afinidad y amiga, apuntando a que el cuidado residencial sea la respuesta por el menor tiempo posible. Se buscó sensibilizar a la sociedad en cuanto a la importancia del derecho a vivir en familia de todo niño, niña y adolescente, siendo la familia el ámbito ideal para el desarrollo de todas sus potencialidades

Al día de hoy las familias extensas ascienden a 1682 teniendo un número de 4239 niños niñas y adolescentes en contexto familiar. Asimismo, como eje prioritario y estrategia número 1 del Instituto, sobre la necesidad de profundizar en la modalidad de atención de los niños, niñas y adolescentes hacia un sistema de base familiar y comunitaria.

Hoy el Instituto cuenta con 123 puestos de atención, de los cuales 31 de ellos son centros de acogimiento y fortalecimiento familiar, por lo que desde el Programa se está trabajando en un plan progresivo hacia la orientación para la reconversión del antiguo modelo. Los máximos esfuerzos están puestos en que esos más de 80 que quedan puedan ir hacia ahí.

Asimismo, otra medida muy importante que se tomó fue la aprobación de la prestación a familias de origen, dirigida al fortalecimiento de las capacidades parentales con la finalidad de promover la desinternación y prevenirla siempre y cuando exista en primer lugar capacidad de cuidado de los referentes pero que debido a alguna fragilidad económica en la familia la misma pueda ser la circunstancia que determine el ingreso al sistema de protección.

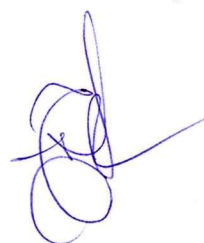

2. SEGUNDO BLOQUE: NIÑEZ SIN CUIDADO PARENTAL

2.1. Desafíos en nuevos modelos de atención. Larissa Recalde. MINNA, Paraguay:

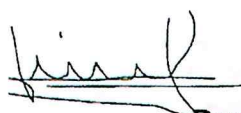
La Directora Larissa mencionó que en el año 2020 se promulgó la ley 6486, con la cooperación de las instancias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Organizaciones de la Sociedad Civil "De promoción y protección del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, que regula las medidas de cuidados alternativos y la adopción":

Delimitación de competencias (Art. 13):

- a) Impulsar la aplicación de la Política Nacional de Protección Especial, el Programa de Cuidados Alternativos en sus respectivas modalidades y demás planes y programas destinados a la protección del niño, niña o adolescente separados de su familia.
- b) Autorizar el funcionamiento, registrar, fiscalizar, suspender o clausurar las modalidades de acogimiento familiar y de abrigo residencial en las cuales se encuentren niños, niñas y adolescentes separados de su familia nuclear o en riesgo de estarlo.

 Larissa Recalde 

- c) Coordinar sus acciones con otras instituciones, con la sociedad civil y con organismos de cooperación.
- d) Elaborar y actualizar periódicamente los protocolos de búsqueda y localización de la familia nuclear; de mantenimiento del vínculo familiar; de atención al niño, niña o adolescente en cuidado alternativo.

 Desde su inicio se fue estudiando la situación de cada entidad de abrigo para poder visualizar cuales eran realmente entidades de abrigo, ya sean institucionales o residenciales y cuales estaban relacionados a un internado o centro abierto y de las 54 que estaban registradas en las dependencias de entidades de abrigo, varias no eran entidades de abrigo, entonces se fue disminuyendo la cantidad. De las 54 tenemos 38 entidades de abrigo bajo la modalidad de abrigo residencial. De las 38, 15 complementan todo el esquema que se necesita para decir que son una entidad de abrigo.

Actualmente se cuenta con 987 niños en situación de abrigo residencial y en abrigo institucional. Esto también será trabajado para que el trabajo tanto del MINNA como las instancias judiciales puedan ir trabajando por cada niño y pueda dársele una solución de vida. Destaca la disminución de la cantidad de niños en entidades de abrigo, en el 2018 eran 1088, al 2022 son 787.

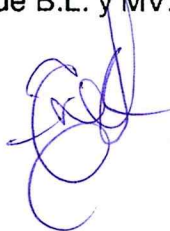

Para ello se cuentan con programas de Acogimiento Familiar:

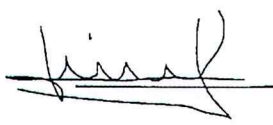
- Programas de acogimiento familiar de organizaciones de la sociedad civil: Enfoque Niñez, Unidos por Cristo, Dulce Semillita.
- Programa de Acogimiento Familiar "Ñangarekoha", en conjunto con la Gobernación del Departamento de Caaguazú.
- Proyecto "Niños, niñas y adolescentes libres de violencia". MINNA, Itaipú Binacional y UNICEF Paraguay.
- Consultoría "Promoción y difusión del acogimiento familiar en el marco de la implementación de la Ley 6484/20 de promoción y protección del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, que regula los cuidados alternativos y la adopción".

Esta ley también establece una de las funciones más importantes en cuanto a lo que es la búsqueda, localización y mantenimiento del vínculo que permite que la de cuida pueda realizar todos estos trabajos solicitados por el Poder Judicial para la resolución de vida de los niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo. Este trabajo es el desafío más importante que tiene la de cuida ya que como están los números es un poco complicado porque desde el año 2020 hasta el año 2022 los pedidos de los juzgados intervinientes se cuenta con 2309 oficiales que tenemos para el trabajo de búsqueda, localización y mantenimiento del vínculo. Actualmente se cuenta con 541 casos en los casos ya intervenimos y 161 informados a los jueces para ayudar a definir el proceso de reinserción.

Las principales dificultades son:

- El Presupuesto General de Gastos no acorde con la implementación de la ley.
- Bajo presupuesto para la asistencia y beneficios a los niños en acogimiento familiar.
- Aparición de la Pandemia en plena implementación.
- Inicio de la implementación de la ley con un solo equipo psicosocial para el trabajo de B.L. y MV.

 Parsons 



- Acumulación de pedidos por parte de los jueces y defensores de todo el país, que actualmente acarrea reiteraciones, intimaciones y desacatos.
- Falta de equipo técnico: psicólogos, trabajadores sociales, abogados.
- Transformación de las entidades de abrigo de la modalidad institucional a la modalidad de abrigo residencial.
- Mapeo de los internados de la región oriental, con apoyo de una organización de la sociedad civil.
- Mejorar la calidad de captación y evaluación a las futuras familias acogedoras.
- Llegada a familias acogedoras con más regionales a nivel país.
- Cumplir con todos los trabajos de búsqueda, localización y mantenimiento del vínculo para que niños, niñas y adolescentes de todo el país puedan tener acceso a una reinserción o a una familia adoptiva, en forma rápida y eficiente desde la instancia administrativa.

La presentación consta como **Anexo VII**.

2.2. Teresita Fuentealba, Subsecretaría de la Niñez de Chile. La situación de la niñez y adolescencia bajo cuidado del Estado en residencias y familias de acogida. Chile:

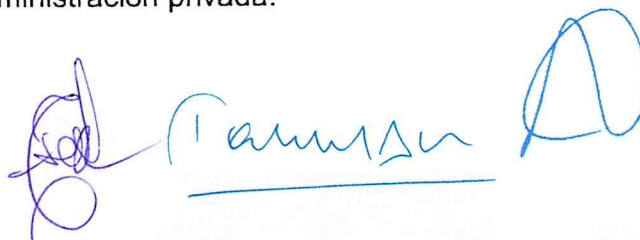
La expositora manifestó que Chile se encuentra en una crisis desde los últimos 10 años de los cuidados alternativos, de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado, principalmente sobre las residencias.

En abril del año 2016, queda expuesta la precaria situación en que se encontraban los niños, niñas y adolescentes que eran separados de sus padres por orden judicial. Esta crisis no sólo alcanzó a las instituciones de la niñez, sino que movilizó a la sociedad a tal punto que fue una de las temáticas del estallido social que Chile vivió en el año 2019. La situación impulsa el mayor uso de familias de acogida (extensa/externa), como alternativa de cuidado, en especial para los niños y niñas de 0 a 3 años.

Al año 2022 hay 6.960 niños, niñas y adolescentes en cuidados alternativos y 4.438 en residencias de protección.

Esta crisis generó una visita extraordinaria del Comité de los Derechos Humanos del Niño (20189). El informe afirma que el Estado de Chile es responsable de violación en su obligación de:

- Respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes durante su estadía en las residencias de administración directa del Estado, que ha resuelto en una revictimización por parte del personal.
- Proteger por no proveer la protección y el cuidado adecuado a niños, niñas y adolescentes que entran en el sistema de protección residencial por haber sido víctimas de vulneraciones de derechos, ni los cuidados necesarios para la recuperación y rehabilitación física y psicológica de los niños, niñas y adolescentes.
- Hacer cumplir los derechos de los niños, niñas y adolescentes por la inexistencia de medidas efectivas y oportunas para poner fin a las violaciones de derechos, tanto en su familia de origen como en las residencias de administración privada.



Todo esto hizo repensar la estructura de la institucionalidad de niñez que estaba muy atrasada. Contábamos con una ley de menores de los años 60, 70 y que no respondía al enfoque de la niñez ni el enfoque de derechos humanos.

Para eso se realizó un primer Acuerdo Nacional por la Infancia (2018) y una de las cosas que se compromete en ese modelo de ese momento es avanzar hacia un sistema con residencias más pequeñas y familiares, con personal especializado, en donde la persona que esté a cargo del trato directo se transforme en un cuidador significativo y con mayor capacitación. Esto permitirá mejorar así el proceso reparatorio de los niños y niñas, y sus posibilidades de reinserción al sistema familiar. Asimismo, permitirá fomentar la familia de acogida como opción para quienes deban ser separados de sus familias por orden judicial.

Con esto se comienzan muchos estudios para ver cuál era la mejor forma de trabajar con la familia de acogida. Se trabajó en un nuevo modelo de residencias familiares con un enfoque terapéutico:

- El modelamiento y promoción de vínculos seguros y bien tratantes.
- El establecimiento de un contexto emocionalmente seguro con límites claros, en donde pueda desplegar la totalidad de sus conductas sin temor al rechazo, el abandono o el castigo.
- El fortalecimiento de las habilidades parentales de familiares o adultos relacionados.
- El fortalecimiento de la vinculación de los/las adolescentes con figuras adultas protectoras.
- El desarrollo de habilidades para la vida independiente, y
- La promoción de la vinculación con las redes de protección social y comunitaria.

En cuanto a los avances en materia de cuidado alternativo se mencionan:

- Ley de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia, que prohíbe el ingreso de niños y niñas de 0 a 3 años en residencias de protección.
- Creación del Servicio Nacional de Protección Especializada.
- Modelo de Residencias Familiares, el que aún está en fase de implementación (cierre de 4 residencias de modelo tradicional y 20 residencias familiares implementadas).
- Comisión "Niñez Protegida" que une a las distintas instituciones de derechos humanos, para la fiscalización y reporte de la situación actual de todas las residencias administradas por el Estado, que termina con un plan de acción integral.

En cuanto a los desafíos planteados en materia de cuidado alternativo se mencionan:

- La complejidad de un cambio de modelo de intervención en cuidados alternativos, dentro de una modificación del sistema completo.
- Cambio sociocultural y pertinencia territorial.
- La instalación de la protección administrativa, en los territorios, que reduzca el uso extendido de medidas judiciales que fallan en su propósito de protección.

 Famisa



- El mantenimiento de un cuadro administrativo no adecuado en recursos humanos ni financieros.
- El mantenimiento de la ley de subvenciones.

La presentación consta como **Anexo VIII**.

2.3. Presentación de la RedSURCA:

Por parte de los miembros de la RedSURCA manifestaron que entienden por niñez sin cuidado parental a todos los niños, niñas y adolescentes que no tienen padres y/o tutores y por lo mismo, en situaciones sufren vulneraciones a sus derechos. Estos carecen de afecto y respeto y no tienen garantizado sus derechos como, por ejemplo, educación, recreación y protección.

Para responder a la pregunta ¿Cuál es el deber del Estado para con los niños, niñas y adolescentes sin familias? manifestaron que el deber del Estado es:

- Brindar el cuidado y tutoría a NNAS que no viven con sus padres.
- Que los servicios se entreguen de la manera correcta.
- Garantizar un Estado que apoye a las NNAS
- Dar apoyo moral y educativo.
- Proteger y garantizar los derechos de esos niños.
- Acompañar la crianza saludable para el individuo que aporte luego a la sociedad.

Para responder a la pregunta ¿Qué recomendación hacemos a los Estados? Manifestaron que realizan las siguientes recomendaciones:

- Trabajar en forma correcta para que se cumplan y garanticen los derechos de los NNAS.
- Destinar recursos necesarios a las instancias gubernamentales a fin de garantizar los derechos de los NNAS.
- Realizar proyectos, campañas de apoyo a NNAS.
- Que los NNAS participen en el diseño de los programas.
- Proteger contra cualquier hábito que vulnere su integridad personal.
- Mayor seguimiento a las instituciones que acogen a NNAS sin familias, debido a la falta de una crianza respetuosa.

Por último dejaron como reflexión la siguiente frase "Nada de nosotros sin nosotros".

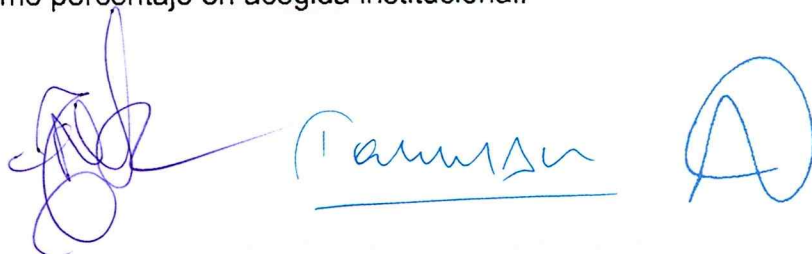
La presentación consta como **Anexo IX**.

2.4. Mauricio José Silva Cunha, Secretario Nacional de Derechos de los Niños y Adolescentes del Ministerio de la Familia, Mujer y Derechos Humanos. Brasil:

El Secretario Nacional habló el Proyecto Crecer en familia.

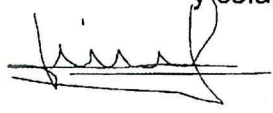
Al respecto, mencionó que los problemas a ser enfrentados son los siguientes:

- De entre los niños y adolescentes apartados de sus familias, hay un altísimo porcentaje en acogida institucional.



- Impacto negativo de la institucionalización en el desenvolvimiento de niños y adolescentes que pueden tener consecuencias para toda la vida.

Asimismo, trajo a la mesa el Estudio de Huérfanos de Romenia (Charles Nelson y colaboradores) señalando lo siguiente:

- 
- Los resultados corroboran teorías e investigaciones sobre la importancia de los vínculos afectivos familiares.
 - Periodo de nacimiento hasta los 3 años: es el periodo de adquisición de capacidades cognitivas y habilidades sociales.
 - Alejamiento de los padres en los primeros años de vida y atención en instituciones con poco estímulo físico y/o social pueden impactar en el desenvolvimiento del niño (emocional, cognitivo, estatura, condiciones para lidiar con el estrés).
 - Periodo crítico de 2 primeros años.
 - Niños insertados en ese periodo en familias de acogida tuvieron un desenvolvimiento preservado.
 - Para niños de 0 a 3 años, cada año de institucionalización representa un atraso de aproximadamente 4 meses en su desenvolvimiento.

La legislación brasilera ya contempla la priorización del acogimiento familiar sobre lo institucional ya en la línea de los tratados internacionales en consonancia con la legislación de los países hermanos de la región.

El Estatuto de la Crianza y Adolescencia (ECA): ya apunta a la conclusión del niño y adolescente en acogida familiar tendrá preferencia sobre la acogida institucional. La permanencia en el acogimiento institucional no se prolongará por más de 18 meses.


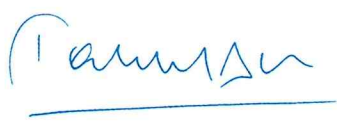
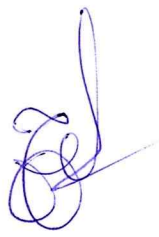
En cuanto al Marco Legal de la Primera Infancia, la unión apoyará la implementación de servicios de acogida en familias acogedoras como política pública.

Respecto al porqué del proyecto, mencionó que la situación de niños y adolescentes institucionalizados, su convivencia familiar puede impactar negativamente en su desenvolvimiento.

Con relación al para qué del proyecto, señaló que se busca disminuir el número de niños y adolescentes institucionalizados, garantizando el derecho a la convivencia familiar, ambiente adecuado y el desenvolvimiento durante el periodo de acogida.

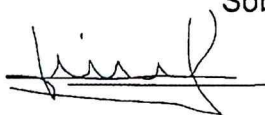
Respecto a qué están haciendo mencionó las siguientes acciones:

- Incentivo, capacitación y apoyo a la transición del modelo institucional para modelos de cuidados en ambiente familiar.
- Estímulo para la ampliación y el fortalecimiento del servicio de acogimiento en familia acogedora.
- Discusión y propuesta de nuevas formas de acogimiento en ambiente familiar.



La meta del proyecto es aumentar el porcentaje de niños y adolescentes acogidos para modalidades que mantengan la convivencia familiar (del actual 4% al 20%).

Sobre el planeamiento: el proyecto fue estructurado en 5 ejes:

- 
- Diagnóstico y diseño de estrategias de incidencia sobre Estados y municipios.
 - Producción y difusión de materiales de orientación.
 - Articulación, sensibilización y comunicación.
 - Capacitación.
 - Monitoreo.

Asimismo, mencionó una coalición para la ampliación del acogimiento familiar en el Brasil cuyo objetivo es que actores de la Sociedad Civil y actores gubernamentales que actúen con esa temática se organicen en una “coalición”, con el objetivo de unir esfuerzos, junto con el gobierno, con el objetivo de colaborar para esa ampliación y calificación de la acogida familiar en el Brasil.

Entre los desafíos en el escenario actual – acogida familiar:, mencionó los siguientes:

- Priorización de la atención en servicios de acogida familiar conforme lo previsto en el ECA.
- Fortalecer la cultura del acogimiento familiar: mantenimiento de la convivencia en la familia, así como en los casos de medida protectora de acogimiento.
- Dialogo y articulación entre los diferentes actores: gobiernos /SUAS- diferentes esferas / Sistema de Justicia / Organizaciones de la Sociedad Civil / Comunidad.
- Ganar escala sin perder calidad.
- Aprender de las experiencias internacionales y experiencias nacionales exitosas.

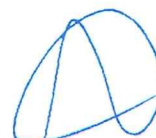
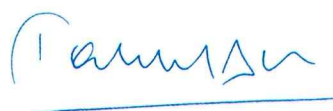
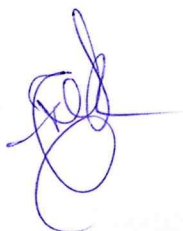
Por último señaló que el objetivo final es que todos los niños y adolescentes crezcan en familia.

La presentación consta como **Anexo X**.

2.5. Lic. Alejandra Shanaham. Directora Nacional de Promoción y Protección Integral. SENAF. Argentina:

Calidad de cuidados en materia de protección especial de niñas, niños y adolescentes:

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) puso en marcha la Iniciativa Aunar en el contexto de la emergencia sanitaria para reforzar prácticas de cuidado, salud, educación, juego y recreación a 9.600 niños, niñas, niños y adolescentes que transitaban la pandemia en hogares y dispositivos de cuidado de todo el país. Se llevó adelante la primera etapa, junto con UNICEF y los organismos de Niñez de todas las jurisdicciones, que permitió a los hogares adquirir en forma directa elementos e insumos de cuidado personal, desinfección e higiene, así como recursos de juego y recreación.



En la segunda etapa de implementación de esta iniciativa, a través de la Dirección Nacional de Promoción y Protección Integral de la Subsecretaría de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, las tarjetas Aunar posibilitaron la adquisición de tabletas electrónicas para, niños y adolescentes de 6 a 17 años que viven en hogares y otros dispositivos de cuidado de todo el país.

El objetivo es garantizarles el acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación para que puedan ejercer los derechos vinculados a los entornos digitales, como la educación, recreación, la comunicación y la expresión. En definitiva, para que ejerzan lo que denominamos, su ciudadanía digital. Se entrega con las Tablet una guía de ciudadanía digital.

Asimismo, mencionó el Programa de Acompañamiento para el Egreso (PAE) Ley 27.634, a través del cual se acompaña en la construcción de los procesos de autonomía de adolescentes y jóvenes de entre 13 y 21 años que dispositivos de cuidado formar (residenciales o familiares).

El IPAE tiene dos tipos de acompañamiento:

- Un acompañamiento personal (ETAPA 1: a partir de los 13 años hasta el hogar convivencial), y
- Una asignación económica (ETAPA 2: a partir del egreso).

Los jóvenes mayores de 21 años que acrediten estudios o capacitación en un oficio, pueden continuar en el Programa hasta los 25 años.

Actualmente el programa cuenta con un total de 2.111 tutelares, 539 se encuentran en la ETAPA 1, y 1.572 en ETAPA 2.

Se realizará con el acuerdo del consejo federal de niñez una reformulación del decreto reglamentario de la ley 27.634

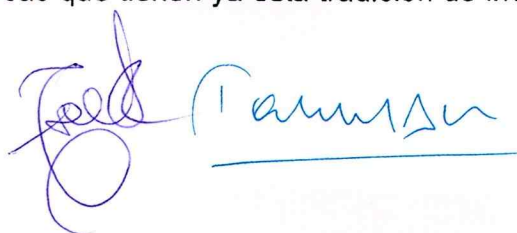
La presentación consta como **Anexo XI**.

2.6. Debate

Al término de la presentación del punto 2.5., se decidió otorgar un espacio para el debate y posteriormente dar una pausa, para continuar con la jornada por la tarde.

Al respecto, la delegación de Uruguay, manifestó que dentro de lo que es el sistema de protección especial, cuentan con 31 centros de acogimiento y fortalecimiento familiar y la reconversión en Base Familiar y Comunitario. Esto tiene como ventajas que estos centros trabajan fuertemente desde el día 1 en lo que es la reinserción de estos niños, niñas y adolescentes con su familia de origen o la revinculación con su red familiar. Asimismo, estos centros cuentan con familias amigas vinculadas a ellos.

La delegación de Brasil mencionó una asociación muy productiva entre el gobierno y OSC que ya tienen su público en sus territorios y que hacen el trabajo de reclutamiento de familias para el programa. También en algunos municipios de Brasil es muy importante el involucramiento de la Iglesia, porque organizaciones religiosas que tienen ya esta tradición de involucrar a las familias


Fidel Ramirez



interesadas en acoger y cuidar. En algunos municipios una buena parte de las familias tiene alguna vinculación religiosa pero no es una regla, es algo del tejido social. Los servicios municipales siempre trabajaron con esas organizaciones. Algo interesante que pasa es que de las familias se registran en el servicio, muchas de ellas superar los riesgos de la vulnerabilidad social y por eso están también muy sensibles a la situación de los niños apartados de los cuidados parentales.

La delegación de Paraguay señaló que existen inconvenientes para la captación de familias acogedoras, por un lado, tiene que ver con la falta de equipo técnico a nivel país como para que a partir del registro de postulaciones, poder evaluarlas y seleccionarlas para el servicio del acogimiento familiar. Por otro lado un inconveniente que es lento pero que vamos tratando de mejorar es que muchas de estas familias que solicitan ser evaluadoras como acogedores tienen la intención de la adopción, lo que genera un inconveniente de intereses entre lo que significa un hogar de acogimiento y la adopción.

2.7. Seguimiento regional de acciones frente a la pérdida del cuidado parental. Alfonso Gutiérrez Herazo. IIN:

El representante del IIN manifestó que realizan acompañamiento a los Estados frente a la pérdida del cuidado parental en cuanto a:

- Políticas de prevención de la separación familiar.
- Promoción de medidas alternativas para el cuidado parental.
- Incidencia en el cambio o transformación del modelo institucional.

Las estrategias de acompañamiento son las siguientes:

- Establecimiento de alianzas con organismos globales y regionales:
- Comité de los Derechos del Niño – Participación en el Día del Debate 2021 – promoción de las recomendaciones.
- Acciones conjuntas con: LUMOS, ALDEAS, UNICEF, Hope and Homes.
- Redes Regionales: MMLAC; Doncel, RELAF
- Academia – Redes de egresados (participación).

Asimismo, mencionó el Observatorio Regional del Derecho a Vivir en Familia, en cooperación con Aldeas Infantiles en el marco del cual se realizan las siguientes acciones:

- Revelamiento de experiencias de prevención de la separación familiar (COL, CHI).
- Sistematización de normativas nacionales sobre modalidades alternativas de cuidados parentales / criterios de calidad.
- Identificación de experiencias de articulación con Sociedad Civil de acogimiento familiar (BRA, ECU, MEX).
- Guía para la inclusión de la participación de niños y niñas en los procesos de acogimiento familiar.

Además, mencionó que llevan a cabo asistencia técnica a Estados / difusión de conocimientos, tales como:

- Procesos de formación de operadores/as y decisores/as.
- Curso virtual – 8 semanas – coordinado con LUMOS “Transformación del Cuidado”.

- Planificación de webinar con UNICEF, LUMOS y Hope and Homes sobre la transformación del cuidado.

La presentación consta como **Anexo XII**.

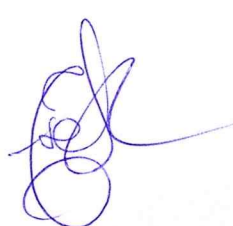

2.8. Propuesta del IPPDH. Directrices de cuidados alternativos. Diálogo para consideración de la propuesta:

Javier Palummo, por el IPPDH, informó sobre los mandatos que fueron encomendados por el Consejo del Mercado Común a la CP Niñ@Sur. El Instituto ha estado dirigiendo la construcción de unas directrices para la garantía de fortalecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes de vivir en familia y cuidados alternativos. En el año 2019 fue aprobada una propuesta de ajustes metodológicos para la elaboración de estas directrices. Esa propuesta aprobada tenía como una de sus etapas la realización de consultas de carácter técnico y presencial con autoridades, niños, niñas y adolescentes, con personas que se desempeñen en el ámbito de la academia y la sociedad civil.

Debido a la pandemia, Palummo mencionó que en 2021 el IPPDH se vio en la necesidad de adecuar la metodología de trabajo aprobada y la posibilidad de desarrollar este tipo de consultas en el marco de la virtualidad. Así, mencionó que la etapa correspondiente a la realización de una consulta pública regional para la construcción de las directrices está ahora a cargo del Departamento de Relaciones Institucionales del IPPDH que tiene una amplia experiencia en la realización de consultas públicas.

Seguidamente, Lucía Benavídez, del Departamento de Relaciones Institucionales del IPPDH presentó la propuesta de consulta pública regional mencionando que las propuestas presentadas por el Instituto para la construcción de las directrices contemplaron desde un principio que se trate de un proceso participativo y democrático en el cual se pueda consultar tanto a autoridades gubernamentales como a expertos y expertas de la sociedad civil y de la academia y a la población afectada de niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, informó que el pasado 2 de mayo se remitió a la presidencia Pro Témpore la propuesta de consulta pública, solicitando sea circulada entre los puntos focales de la comisión, con los antecedentes de las directrices, su fundamentación, marco teórico y conceptual, teniendo en consideración que este es uno de los ejes principales de la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur. También mencionó como antecedente la Consulta Pública sobre Políticas Públicas Regionales para Niños, Niñas y Adolescentes, realizada en Asunción por el IPPDH en el marco del Foro de Participación Social del Instituto con la sociedad civil, informando que uno de los grupos de trabajo de la consulta versó sobre procesos de desinstitucionalización y cuidados alternativos de niños, niñas y adolescentes. Del mismo modo, manifestó la importancia de considerar las propuestas que han elevado en las diferentes reuniones los y las representantes de la RedSURCA en materia de cuidados alternativos y el derecho de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales.

En esta oportunidad se pretende realizar una consulta pública regional para relevar insumos por parte de niños, niñas y adolescentes, autoridades estatales y expertos y expertas de la sociedad civil para la construcción de las directrices.

 Palummo 

La metodología propuesta por el IPPDH consta de una mesa de apertura en donde los y las representantes de los Estados puedan brindar un panorama de contextualización sobre las políticas públicas que están implementando en la materia. Luego un panel de expertos y expertas de la academia y la sociedad civil que puedan brindar algunas reflexiones disparadoras para luego pasar a los grupos de trabajo que con niños, niñas y adolescentes y organizaciones de la sociedad civil interesadas, para trabajar sobre los ejes planteados en la primera propuesta de la elaboración de las directrices, para culminar con una sesión plenaria de conclusión. Finalmente, se realizará una sistematización de las propuestas que sirvan como insumos para la construcción de las directrices y puedan ser elevadas a las autoridades estatales correspondientes.

El IPPDH propuso generar un grupo de trabajo con representantes de los Estados Partes y Asociados interesados en participar, representantes de la RedSURCA y del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes OEA para realizar esta consulta pública. Elevaron esta propuesta a la Comisión y, en caso de que lo requieran, el IPPDH puede coordinar una reunión inicial con este grupo de trabajo para llevar adelante la consulta, quedando a disposición ante consultas y observaciones que tengan los Estados y los representantes de la RedSURCA.

Respecto a la consulta de Paraguay sobre un posible calendario de trabajo, el IPPDH manifestó que tienen interés de realizarla durante esta PPTP. En el caso de Paraguay, el equipo técnico manifestó que cree factible realizar la consulta al menos en el periodo de la PPTP. La metodología puede ser de jornada de 1 o 2 días, de forma virtual. Previo a la consulta pública, se habilitaría el envío de insumos o documentos de trabajo para los inscriptos en la consulta.

Las delegaciones manifestaron su acuerdo a la propuesta de Paraguay y del IPPDH.

La propuesta de consulta pública figura como **Anexo XIII**.

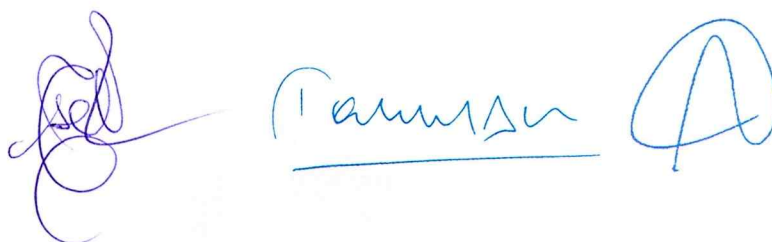
3. TERCER BLOQUE: ESTRATEGIAS SOCIO EDUCATIVAS DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES:

3.1. Propuesta de proyecto de fortalecimiento a la participación desde la PPT Paraguay:

La delegación de Paraguay propuso la realización de un seminario internacional para el 17 de junio, las invitaciones estarán abiertas para Estados Partes como Asociados, sobre el tema *Atención socio educativa a adolescentes*.

Asimismo, la delegación de Paraguay propuso realizar un proyecto de fortalecimiento de la participación enfocado en la RedSURCA. Las delegaciones apoyaron la propuesta.

La delegación de Brasil mencionó que tiene un grupo específico con representación de 27 Estados en el ámbito del Consejo Nacional de los Derechos de los niños y adolescentes.



La delegación de Uruguay propuso crear un grupo de trabajo que tenga como objetivo estar abierto a cualquier tipo de propuesta que de alguna manera pueda dar fuerza al cumplimiento del Programa de Trabajo con el apoyo del IPPDH y el IIN. El IPPDH y el IIN apoyaron y manifestaron disposición de colaborar con las propuestas. El equipo de trabajo estará conformado por los Estados Parte y los Asociados que deseen integrarlo.

La PPTP convocará a una primera reunión del grupo de trabajo en el mes de junio.

3.2. Prof. Mariana Melgarejo, Directora Nacional de Sistemas de Protección. SENAF. Argentina:

La Directora Nacional mencionó que está en desarrollo una experiencia articulada con el ministerio de educación que es la experiencia del CERCA, que se trata de una iniciativa que fortalece organizaciones comunitarias que estuvieran desarrollando actividades en el marco de la pandemia cuando la presencialidad escolar no estaban concurriendo a las escuelas y había áreas de estado que no estaban funcionando de manera presencial. Las organizaciones sociales fueron una parte importantísima del apoyo de chicos y chicas para continuar la Escolaridad a través de la estrategia seguimos educando, que fue una entrega de cuadernillos y una distribución nacional de material donde los chicos trabajaban y luego tenían un apoyo virtual, estrategias recreativas, artísticas, deportivas.


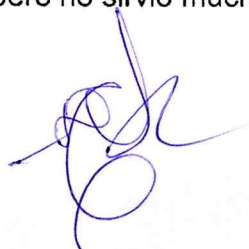
Asimismo, mencionó que la segunda instancia vinculada a esta idea de la participación comunitaria surge con REVINCULAR, es una iniciativa que surge como propuesta de una organización que tiene 2 años de funcionamiento en la Secretaría Nacional de Niñez, es el Consejo Consultivo de adolescentes. Tiene representación federal y ya tiene por lo menos 1 miembro de cada provincia. Representa no solamente una distribución territorial sino la diversidad en cuanto a las elecciones sexuales, representación de las organizaciones, centros de estudiante, personas con discapacidad, pueblos originarios.

Sobre la nueva presencialidad, manifestó que es otra después de la pandemia y requiere de herramientas para apoyar y sostener esta nueva presencialidad. Los niños, niñas y adolescentes hicieron un llamado de atención muy importante en el diseño de esas políticas, en el diagnóstico que están construyendo, manifestaron que no se les ha preguntado, tampoco fueron sumados como parte de la solución.

3.3. Presentación de la RedSURCA:

Por parte de los miembros de la RedSURCA, respondiendo a la pregunta ¿Cuáles son las necesidades de los adolescentes? Manifestaron las siguientes:

- Falta de educación que lleva a la delincuencia juvenil, la falta de atención a los adolescentes para que no puedan desarrollarse los adolescentes.
- En la Pandemia se vio reducido la educación por la falta o precaria educación, se desarrolló "tu escuela en casa" desde el gobierno para perjudicar, pero no sirvió mucho.



- Los adolescentes no pudieron participar por internet, tuvieron dificultades para conectarse.
- Los problemas sociales como la drogadicción, vandalismo, pandilla, prostitución, transformación de los acuerdos de paz y combate a las organizaciones ilícitas han mermado un poco que se está combatiendo.
- El tráfico de menos el reclutamiento forzado, disidencia de los grupos armados.
- La violencia intrafamiliar en un ciclo de violencia y de problemas sociales desde la pobreza falta de educación, ir al campo a sembrar cultivos ilícitos, narcotráfico, violencia intrafamiliar con muchísimos casos.
- Colegios con el *bullying*, casos de suicidio debido al *bullying*, la tasa es alta de suicidios, el *bullying*, información de los 2 últimos años.

Para dar respuesta a la pregunta ¿Cuáles son los deberes de los Estados para con los adolescentes?, manifestaron lo siguiente:

- Mejorar las condiciones de educación, salud, trabajo de las familias en condiciones de vulnerabilidad, especialmente negros, indígenas, migrantes que reduzcan el riesgo de contextos que puedan significar el ingreso de los adolescentes al sistema socioeducativo.
- Inclusión de especialistas en todas las áreas del sistema socioeducativo que garanticen la seguridad de la estancia de los adolescentes en los espacios creados para ello.
- Mejorar las condiciones de educación, salud, trabajo de las familias en condiciones de vulnerabilidad, especialmente negros, indígenas, migrantes que reduzcan el riesgo de contextos que puedan significar el ingreso de los adolescentes al sistema socioeducativo.
- Inclusión de especialistas en todas las áreas del sistema socioeducativo que garanticen la seguridad de la estancia de los adolescentes en los espacios creados para ello.
- Ampliación del debate para incluir a los chicos trans y no binarios y otras personas que menstrúan, y la garantía de la distribución de absorbentes en los espacios de atención institucional y de semi libertad.
- Inclusión de políticas públicas que permitan la prevención de la inclusión de los adolescentes en el sistema socioeducativo.
- El estado debe garantizar una educación sexual y menstrual integral para el personal y los niños en los espacios socioeducativos.
- El Estado debe garantizar visitas frecuentes desde el área de salud para conocer y evaluar la situación de los adolescentes en los espacios socioeducativos.
- El Estado debe garantizar las visitas íntimas de los adolescentes que han formado una relación.
- El Estado debe garantizar la sanción de los abusos cometidos en los centros de internamiento de menores por los empleados u otros agentes que trabajan con los adolescentes.
- El Estado debe promover el derecho a la educación y la participación efectiva de los adolescentes en los entornos socioeducativos.
- Informar en las escuelas sobre los problemas de embarazo adolescente, prostitución.

La presentación consta como **Anexo XIV**.

Parsons

3.4. Debate:

La delegación de Uruguay, menciona que como parte de las políticas públicas y sobre todo a nivel institucional, se consagró la Ley N° 19785 de Participación, referente a la creación del Consejo Asesor Consultivo del INAU (CAC), conformado por un referente adolescente por cada departamento del país. Actúan como órgano asesor del Directorio del INAU en materia de políticas públicas. Se escuchan sus voces, opiniones y los problemas que pueden presentarse a nivel nacional y departamental.

CEI Programa de Participación Infantil y Adolescente del INAU, busca hacer efectivo el derecho a participación de los adolescentes, los niños y las niñas.

También existe el proyecto FINNA (Fondo de Iniciativas para Niños, Niñas y Adolescentes), que buscan promover la participación.

A nivel del Programa Adolescencia se implementó en el año 2020 una encuesta de "Satisfacción Adolescente", la cual tiene por objetivo recabar la percepción de los/as adolescentes sobre los Centros Juvelines. La misma se implementará nuevamente en el 2022.

La delegación de Perú manifestó que es necesario tener algunos protocolos que nos ayuden a llegar a los chicos y chicas y entender acciones en conjunto, Protocolos que ayuden a orientar consultas para llegada a los chicos pues las consultas están adultizadas, con una mirada cerrada.

La delegación de Brasil concuerda con la participación de los adolescentes y menciona que un protocolo para garantizar la participación de los adolescentes debe ser interactivo con preguntas motivadoras y falta traer soluciones, no basta con presentar dificultades.

4. CUARTO BLOQUE: PROTECCIÓN POST PANDEMIA

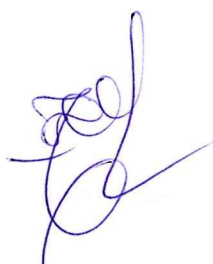
4.1. Pandemia y post pandemia: Acciones clave para la erradicación de la violencia contra la niñez y adolescencia. Esteban de la Torre Ribadeneira, IIN:

El representante del IIN, manifestó que existe una preocupación a nivel regional por la forma en que la violencia impregna los espacios de vida de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, la violencia en sus diferentes formas continúa presente como componente central en toda vulneración de derechos. Ámbito familiar (60%) y escolar (58%).

Entre los factores que perciben que incrementan el riesgo de sufrir violencia se mencionaron: discapacidad (65%), el género, la orientación sexual (63%), la pobreza (60%), estar en situación de calle (56%).

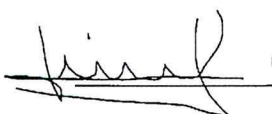
Manifestó que la violencia se produce por una interacción y acumulación de varias de ellas en el transcurso del tiempo.

Asimismo, mencionó conclusiones del Estudio regional de violencia 2021 y consulta a adolescentes:



Tramiso



- 
- En la región existen antecedentes en la concreción de instrumentos regionales de promoción y protección de derechos aplicables a grupos poblacionales específicos.
 - Se expresa preocupación por la falta de información sistematizada, de seguimiento, comparable.
 - Se expresa la necesidad de sensibilización y formación.

Además, mencionó que el estudio complementario 2022 se centrará en la recolección y análisis de la:

- Normativa relativa a la erradicación de la violencia contra la infancia y la adolescencia.
- Política pública sobre formación y capacitación.
- Sistemas e indicadores para la recolección de información.

La presentación consta como **Anexo XV**.

4.2. Presentación de la RedSURCA

Para dar respuesta a la pregunta ¿Qué cambios produjo la pandemia en la vida de los niños, niñas y adolescentes, cómo les afectó? Mencionaron los siguientes:

Sobre la salud: efectos durante la pandemia:

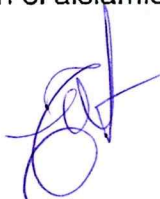
- Afectó a NNA al no poder acceder al Sistema de Salud, por la cantidad de enfermos.
- Se dio oportunidad de vacunarse, igualmente hay padres que no consideran vacunar a sus niños pequeños, por un tabú que está instalado.
- El uso de tapabocas ya no es obligatorio, si en espacios cerrados.
- Ya se volvió a las clases presenciales, volver a verse.
- La mayoría de la población está vacunada.

Sobre la Educación:

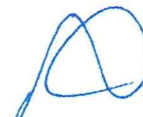
- Muchos cambios en cuanto a educación, desde marzo todo virtual, a muchos les afectó el no tener el apoyo de profesores, ahora se ha vuelto de lo virtual a lo presencial.
- Los que no tenían conexión podían acudir al Liceo (colegio) para realizar las tareas.
- Deserción escolar, no se contaba con herramientas, computadoras, conexión a internet, etc.
- Hubo mucha exclusión escolar porque no todos podían acceder estar protegidos.

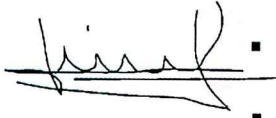
A nivel social:

- El momento de explosión fue la violencia en las casas, la convivencia en la familia, por esa razón aumentaron los casos de violencia. Desesperación de adolescentes por querer salir, pero con miedo.
- En las familias se identificó maltrato físico, muchos casos de abusos.
- El servicio telefónico 147 de Paraguay, fono ayuda colapsó con llamadas de denuncias.
- La adición de ocio, pero improductivo debido a la obligación de permanecer en el aislamiento.



Paraguay





- La imposibilidad de ejercer la individualidad, debido a la obligada convivencia dentro de la casa.
- Para quien tenía acceso a internet, la excesiva permanencia frente a las pantallas de los computadores y/o los teléfonos móviles.
- Disminución o imposibilidad de realizar actividades físicas. Incremento del hambre y del riesgo de alimentar por el cierre de escuelas y guarderías. Disminución de la renta familiar.

Para dar respuesta a la pregunta ¿Qué derechos fueron promovidos por sus Estados durante la pandemia?, manifestaron lo siguiente:

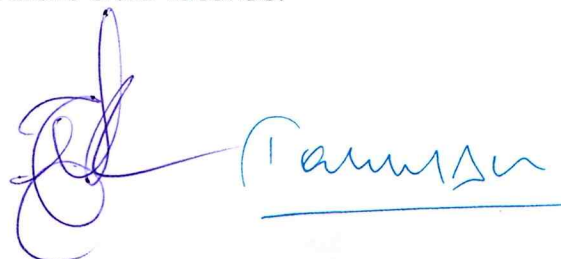
- El Estado brindó un subsidio monetario por 3 meses, para las familias, en cuanto a alimentación, en algo ayudó a las familias para que niños, niñas y adolescentes pudieran alimentarse por lo menos un tiempo.
- Se recibieron canastas básicas de alimentos durante toda la pandemia.
- Ampliación de la conectividad.
- Garantía de la vacunación de niños y jóvenes, al final de la segunda fase pandémica. Ahora en cuanto a la salud, pudieron volver a realizarse consultas en el médico.
- Garantía de espacios de participación, a pesar de ser virtuales, se continuó con espacios virtuales, no llegaba a todos pero si de dieron.
- En algunos casos la entrega de dispositivos tecnológicos para la educación a distancia. En educación se contó con el apoyo para continuar con los estudios.
- Ayuda económica de emergencia para familias vulnerables durante parte de la pandemia.

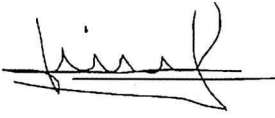
Para dar respuesta a la pregunta de ¿Cuáles derechos fueron vulnerados durante la pandemia?

- El derecho a la salud: no se podía acceder ya que a demanda en hospitales era grande, y solo para los casos más urgentes.
- Educación: los que tenían posibilidades únicamente accedían a ella.
- Participación: no se podía reunir, la suspensión de actividades.
- Se vulneró el acceso a la educación, a la socialización, a la atención sanitaria prioritaria, la protección en casos de violencia, ya sea física o psicológica en el entorno físico, y/o virtual, hubo retraso en la normativa de vacunación de niños y jóvenes.
- La recreación. No se podía salir por el contexto, se comprende pero fue difícil.

Para dar respuesta a la pregunta ¿Qué recomendaciones hacemos a los Estados? Manifestaron lo siguiente:

- Que se planteen más espacios de participación, con mayor actividad de NNA.
- Que prioricen a los NNA, ya que muchos derechos fueron vulnerados, específicamente en educación, reforzar para que lo que no se aprendió bien se logre alcanzar el objetivo.
- En salud, que el gobierno asista en cuanto a medicamentos, acceso directo y gratuito a las vacunas.





- Desde la RedSURCA podemos realizar manifiestos (sobre lo que queremos) y presentarlos a los Estados a fin de que tengan a la vista y lo puedan considerar, una ayuda memoria.
- Realizar reuniones de debate y discusión con los adolescentes sobre la salud mental, dando prioridad a los adolescentes que adquirieron algún tipo de trastorno emocional durante la pandemia.
- La creación de una comisaría especializada en ciberdelitos, contra niños y adolescentes, para garantizar la seguridad de los niños y adolescentes usuarios de internet como fuente de estudio y conocimiento.
- Aplicación de políticas públicas de sensibilización y lucha contra la discriminación de las personas sometidas a tratamiento psicológico o psiquiátrico.
- Ampliación y eficacia en la difusión de los canales de denuncia de la violencia contra niños y adolescentes.
- Garantizar la difusión de información sobre violaciones de derechos, priorizando las escuelas, ya que los niños y adolescentes pasan más tiempo en ellas, para que sepan cómo tratar y qué hacer ante situaciones de violaciones de derechos.
- Hacer valer los derechos de educación en las modalidades presencial, híbrida y a distancia y la búsqueda activa de los niños y niñas y adolescentes que abandonaron la escuela durante y después de la pandemia.
- Garantizar proyectos sociales y políticos destinados a reducir las desigualdades sociales, que aumentaron aún más durante la pandemia.

La presentación consta como **Anexo XVI**.

4.3. Exposición sobre salud mental en adolescentes. "Red Niñ@s del Sur". Victoria Martínez:

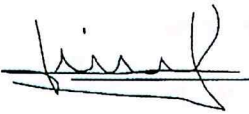
La representante de la Red Niñ@s del Sur manifestó que se trata de un grupo de expertos, profesionales, referentes y organizaciones de la sociedad civil, con un sostenido compromiso con los derechos humanos de la niñez y adolescencia y vasta experiencia en gestión de políticas públicas con enfoque en derechos humanos y con perspectiva de género, multiétnica y pluricultural. Son parte de la historia como fundadores de la Iniciativa Niñ@Sur en la RAADH de Paraguay en 2005 y desean aportar al trabajo de la Comisión Permanente como parte de la sociedad civil.

Se proponen fortalecer el trabajo conjunto entre el Estado, como garante de derechos humanos y las organizaciones sociales de las comunidades, para promover los derechos de niños, niñas y adolescentes, en especial su derecho a la participación y a ser escuchados, ser protagonistas en los asuntos que les conciernen.

Asimismo, mencionó que tienen como objetivos:

- Promover entornos protectores de derechos de niños, niñas y adolescentes en localidades y municipios de la región, en especial las transfronterizas.



- 
- Promover acciones de prevención de vulneraciones de derechos, en especial los relativos a la trata y explotación laboral y sexual de niñas, niños y adolescentes, con el involucramiento de los gobiernos locales y las comunidades afectadas por la construcción del Corredor Bioceánico y la problemáticas de comunidades transfronterizas.
 - Promover espacios de participación genuinos y permanentes que garanticen su derecho a la participación, propiciando foros entre las distintas redes de adolescentes de los países del MERCOSUR
 - Promover el acceso de los niños y adolescentes a la salud, desde una perspectiva de derechos humanos y en especial la salud mental con una mirada preventiva y comunitaria, priorizando el derecho a ser escuchados y a participar, como parte integral de su salud.

Y como actividades:

- Reuniones y gestiones con la Red Universitaria de la Ruta de integración latinoamericana, con autoridades locales, con expertos y referentes comunitarios, con la OIM, para generar diagnóstico, conciencia y prevención sobre el impacto del Corredor Bioceánico en la población de la zona, en particular relativos a la trata y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.
- Realizamos cine debate con expertos de la región sobre salud mental adolescente y varias proyecciones donde los propios niños son protagonistas del debate, para transmitir sus angustias y preocupaciones. Ej.: Película canadiense "Uniando voces". Participaron los diferentes grupos adolescentes, de la Red Nacional de Niñez y Adolescencia junto con Callescuela, de Paraguay; Mohino Cultural de Corumbá, Matto Grosso, Brasil; le RedSURCA coordinó el debate adolescente, y contamos con el apoyo técnico del IIN.
- Estamos trabajando en encuentros de jóvenes con metodología de expresiones artísticas, que permiten manifestar y reflexionar sobre el padecimiento psíquico emocional de la época y la pos pandemia, las angustias y ansiedades de jóvenes de distintas regiones de un lado y otro de la frontera, así como transmitir los temas actuales de les preocupan y que quieren hacer llegar a los adultos que toman decisiones. Es nuestro compromiso hacer llegar su voz y sus propuestas en un tema bastante invisibilizado y que se ha agudizado con la pandemia.

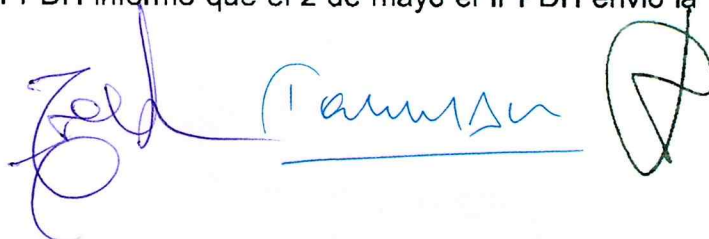
Finalmente, señaló que los jóvenes manifestaron el desinterés y ausencia de una escucha adulta; discriminación social; diferencias en el acceso a los derechos; temor por lo ambiental que impide proyectar un futuro; miedos, angustias, ansiedades y violencias sin atención, como parte de sus preocupaciones.

A continuación presentaron un video.

La presentación consta como **Anexo XVII**.

5. INFORMES DEL IPPDH. Informe sobre estudio de Ciberacoso

Javier Palummo del IPPDH informó que el 2 de mayo el IPPDH envió la versión



final del estudio a la PPTP para que fuera circulado entre los puntos focales de la Comisión Permanente y que se encuentran en etapa de diagramación para su publicación. Consta la preocupación de las autoridades, como de las OSC y los propios niños, niñas y adolescentes sobre la temática. Este estudio recopila los avances en materia normativa de institucionalidad y de políticas públicas específicas orientadas a abordar el tema del acoso escolar y el ciberacoso que fue desarrollado en el marco de un grupo de investigación sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes, y nuevas tecnologías. Este grupo estuvo compuesto por investigadores e investigadoras de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, realizando las labores de relevamiento de información y sistematización, además de haber colaborado en la redacción de los primeros borradores. Asimismo, el IPPDH informó que se pretende presentar el estudio en el marco de seminarios con formato híbrido. Este estudio se enmarca en esfuerzos de la región para abordar la temática, especialmente en el contexto crítico de la pandemia del COVID-19 y también se enmarca en el ámbito de iniciativas que se han desarrollado en el marco de las Naciones Unidas, especialmente por parte del comité que ha trabajado específicamente la temática de la infancia en entornos digitales. Se espera que sea una herramienta útil para quienes se desempeñen en instituciones de infancia y educativas, sociedad civil, para niños, niñas y adolescentes y la sociedad en su conjunto.

El estudio consta como **Anexo XVIII**.

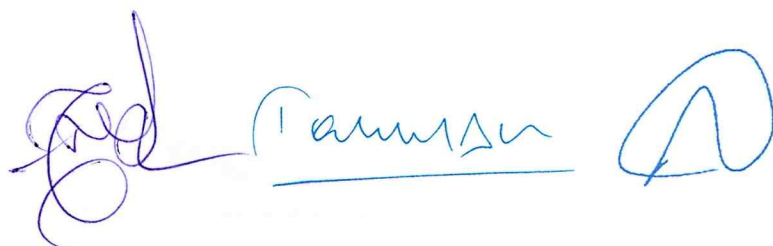
6. Asuntos de organización interna. Medios de comunicación interna y administración de documentos en línea. Plan de Trabajo 2022-2023. Discusión sobre el Plan de trabajo, estrategias para su implementación y financiamiento.

A fin de avanzar en el cumplimiento del Programa de Trabajo, las delegaciones acordaron la oficialización del grupo de mensajería vía WhatsApp que ya estaba actualmente en funcionamiento pero sin un respaldo de una decisión formal de la CP. Esta será administrada por los representantes de los Estados Parte y participaran los representantes o puntos focales de cada delegación.

Asimismo se recordó que las actas y documentos anexos se encuentran disponibles en la página web de la RAADH, pero no es utilizada tanto para edición ni elaboración colaborativa por parte de las Delegaciones. El representante de Brasil, recuerda la existencia de una plataforma colaborativa de la RAADH que se encuentra disponible para que los documentos estén al alcance de los puntos focales de esta Comisión. Se acuerda el uso de este recurso de aquí en adelante.

Para facilitar el acceso a este recurso, la PPTP informará y facilitará a las delegaciones las indicaciones y condiciones de acceso y uso.

La delegación de Paraguay presentó el informe semestral del grado de avance del Plan de trabajo 2022-2023 que será discutido a profundidad en las reuniones del grupo de trabajo que se acordó formar. El informe consta como **Anexo XIX**.



7. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La CP -NIÑ@SUR recibió a las organizaciones de la Sociedad Civil, agradeciendo su participación en la presente reunión y tomó nota de sus exposiciones. La presentación y lista de OSC inscriptas constan como **Anexo XX**.

8. Presentación de candidaturas al IIN

La Ministra de la Niñez y Adolescencia, Teresa Martínez presentó un video promocional de la candidata de Paraguay para la Dirección General del Instituto Interamericano del Niño, Lic. María Julia Garcete.

A continuación, la candidata manifestó que la candidatura se da con la firme convicción de que Paraguay puede aportar a todo lo que es la difusión del Sistema Nacional de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. Desde esta experiencia y desde la acumulación de iniciativas exitosas es que se la candidatura y agradece la oportunidad que el país le da para extender esta experiencia al instituto.



La Lic. María Julia planteó una propuesta de trabajo con tres ejes:

1. Promoción: protección y participación; sostener los logros alcanzados:
 - Asistencia técnica a los Estados, estudio de marcos normativos, intercambio de prácticas, generación y acompañamiento de redes de enlaces técnicos, producción de herramientas y dispositivos de intervención, procesos formativos desde el Programa Interamericano de Capacitación, producción de conocimientos, elaboración de contenidos y estrategias comunicacionales.
2. Innovación: observatorio de políticas públicas de la niñez y la adolescencia.
 - La asistencia técnica a los Estados desde un acumulado de experiencias de políticas públicas implementadas en el continente poniendo el foco en las observaciones realizadas por el Comité de Derechos del Niño y la Niña y con la participación de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes sobre la base de las redes con los que trabaja el instituto.
3. Inclusión: articulación y trabajo en redes:
 - Integrar las iniciativas regionales sobre temas de inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y las infancias que por su condición experimentan barreras para su participación (niñez indígena, migrante, afrodescendientes, institucionalizados y otros) promoviendo el intercambio con los organismos especializados para el abordaje de estas situaciones.

La presentación consta como **Anexo XXI**.

El candidato de Ecuador, Esteban de la Torre presenta su propuesta de trabajo de la siguiente manera:

Agradeciendo a los países que integran Niñ@sur, me permito hacer una breve presentación sobre mí y mi propuesta para la Dirección General del IIN. Soy padre de familia, abogado, doctorando en Relaciones Internacionales, y con una maestría en necesidades, derechos y cooperación al desarrollo en infancia y otra en derecho administrativo, que se complementan para el ejercicio de las

 Pamirsa 

funciones de una Dirección General; cuento con más de 15 años de experiencia en Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, tiempo en el que he trabajado nacional y sobre todo regionalmente generando herramientas y procesos de cooperación para la formulación de normativas y políticas públicas para la promoción y la protección integral del ejercicio de derechos de la niñez y adolescencia.

Gran parte de mi labor profesional la he realizado desde el Instituto, desde donde he podido acompañar procesos en muchos de los países que integran el IIN, [...] y ser parte activa de varios de los principales proyectos y acciones que han marcado el avance del IIN y de la nueva presencia que ha marcado en los últimos años; me honra decir que cuento con la experiencia requerida para una renovación basada en la experiencia concreta, para dar continuidad a las acciones positivas que venimos realizando y sumar otras necesarias para reforzar nuestro trabajo con el apoyo del Consejo Directivo y con base en las experiencias de las distintas subregiones y otros estamentos de OEA con los que se generará una mayor sinergia.

[...].

Tengo la convicción de que el Instituto debe ser un organismo de excelencia para los Estados, colaborador, vinculante de saberes y experiencias, facilitador de la asistencia técnica entre países y promotor de la participación activa de la niñez. Mi propuesta es una oficina de Dirección General que escucha y estructura a nivel regional alternativas para los Estados y que represente un medio para agilizar la asistencia y cooperación entre países. Agradezco su gentileza, solicito su apoyo y dejo un link con documentos que amplían la propuesta mencionada en este espacio:

<https://drive.google.com/drive/folders/1bqqFCOpw9Tn-HcLZz07TRfc8Yb5U2SZM?usp=sharing>

PRÓXIMA REUNIÓN


La próxima reunión de la CP-Niñ@sur será oportunamente convocada por la próxima PPT.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Presentación Mag. Mariano Luongo - Primer Bloque
Anexo IV	Presentación Ministra Teresa Martínez – Primer Bloque
Anexo V	Presentación de la RedSURCA – Primer Bloque
Anexo VI	Presentación Víctor Giorgi – Primer Bloque
Anexo VII	Presentación Larissa Recalde – Segundo Bloque
Anexo VIII	Presentación Teresita Fuentealba – Segundo Bloque
Anexo IX	Presentación de la RedSURCA – Segundo Bloque
Anexo X	Presentación José Silva Cunha – Segundo Bloque
Anexo XI	Presentación Alejandra Shanaham – Segundo Bloque
Anexo XII	Presentación Alfonso Gutiérrez Herazo – Segundo Bloque

Anexo XIII	Propuesta de consulta pública - IPPDH
Anexo XIV	Presentación de la RedSURCA – Tercer Bloque
Anexo XV	Presentación Esteban de la Torre Ribadeneira – Cuarto Bloque
Anexo XVI	Presentación de la RedSURCA – Cuarto Bloque
Anexo XVII	Presentación Victoria Martínez – Cuarto Bloque
Anexo XVIII	Estudio sobre Ciberacoso
Anexo XIX	Plan de Trabajo 2022-2023
Anexo XX	Participación de las OSC
Anexo XXI	Presentación de candidata de Paraguay para el IIN



Lic. José Manuel Grima

Por la delegación de Argentina



Por la delegación de Brasil

Maurício Cunha
 Secretário Nacional dos Direitos
 da Criança e do Adolescente
 Mat. SIAPE 3133491



Por la delegación de Paraguay



Dr. PABLO ABDALA
 PRESIDENTE
 INAU

Por la delegación de Uruguay



MERCOSUR/RAADH/CP-NIÑ@SUR/ACTA N° 01/22

Ayuda Memoria

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), el día 12 de mayo de 2022, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, la XXXIX Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADH) / Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur (CP-Niñ@Sur), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Las delegaciones Colombia, Chile, Ecuador y Perú participaron en su calidad de Estados Asociados, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC No. 18/04.

Los temas tratados fueron:

1. PRIMER BLOQUE: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS.
2. SEGUNDO BLOQUE: NIÑEZ SIN CUIDADO PARENTAL.
3. TERCER BLOQUE ESTRATEGIAS SOCIOEDUCATIVAS DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES.
4. CUARTO BLOQUE: PROTECCIÓN POST PANDEMIA.
5. REPORTE DEL IPPDH.
6. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN INTERNA
7. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
8. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS AL INN.


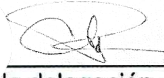
La próxima reunión de la CP-Niñ@sur será oportunamente convocada por la próxima PPT.

Por la delegación de Argentina





Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

la delegación de Colombia



Marta de la Legación de Brasil
Secretário Nacional dos Direitos
da Criança e do Adolescente
Mal. SIAPE 3136491



Dr. PABLO ABDALA
PRESIDENTE
INAU

Por la delegación de Uruguay

Por la delegación de Chile

Por la delegación de Ecuador

Por la delegación de Perú